

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año II

30 de noviembre de 1983

— Número 35

Página 1199

I LEGISLATURA

SUMARIO

Página

2. Propositiones de Ley.

Subsanación de omisión en el texto presentado:

- Adscripción del personal de la extinguida Diputación Provincial de Santander a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y del que se incorpore procedente de la Administración del Estado 1-5-02

1203

4. Propuestas de resolución.

4.3. Propositiones no de ley.

Escritos iniciales:

- Incompatibilidades del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Administración Regional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista 4-5-04
- Creación de una comisión especial de investigación y seguimiento de la situación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista 4-5-05
- Conclusión del ferrocarril Santander-Mediterráneo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista 4-5-06
- Importación de leche de Francia, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto 4-x-02

1205

1207

1209

1211

Aprobación por el Pleno:

- Petición a la Delegada del Gobierno en Cantabria de información documentada referida a los expedientes de solicitudes de fondos del INEM 4-PX-00
- Creación de una Comisión de investigación y seguimiento de la

1213

	Página
Caja Rural Provincial	4-PX-01 1215
5. Preguntas.	
5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.	
Escritos iniciales:	
- Entrada en funcionamiento del trasvase Ebro-Besaya, presentada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto	3-A-X01-03 1217
- Reparación de la carretera de Santa María de Cayón a Esles, presentada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto	3-A-X01-04 1219
5.3. Con respuesta escrita.	
Escritos iniciales:	
- Gastos presupuestarios de publicaciones, promoción, información y desarrollo, presentada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista	3-E-505-02 1221
- Gastos de publicidad, presentada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista	3-E-505-03 1223
- Registro de la explotación lechera, previsto en el Estatuto de la Leche, presentada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista	3-E-505-04 1225
- Gastos en "Hospitales Generales" durante 1982, presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista	3-E-514-00 1227
- Ayudas para mantenimiento de centros de marginados y ancianos y asociaciones y federaciones, presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista	3-E-514-01 1229
- Ayudas para la atención de toxicómanos (drogadictos y alcohólicos), presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista	3-E-514-02 1231
- Ayudas para adquisición, construcción, ampliación, reforma y equipamiento de centros destinados a ancianos y marginados, presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista	3-E-514-03 1233
- Contratación de médicos para la elaboración del Plan Regional de Urgencias, presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista	3-E-514-04 1235
- Contratación de médicos en general, presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista	3-E-514-05 1237
- Reparto del 2'50 por 100 de la masa salarial percibida por los funcionarios, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista	3-E-502-08 1239
Contestaciones:	
- Financiación del Polideportivo de Laredo (formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, B.O.A. nº 24 de 24-10-83)	3-E-502-03 1241
- Iniciación de las obras de las carreteras rurales de Santa Marina y Bárcena de Casares, del Ayuntamiento de Molledo (formulada por D ^a . Rosa Inés García Ortiz, B.O.A. nº 24 de 24-10-83)	3-E-504-02 1243
7. Otros procedimientos.	
- Comparecencia ante la Comisión de Política Social y de Empleo del	-

	<u>Página</u>
Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social, para que informe de política sanitaria y bienestar social, medidas para mejorar el estado de salud y bienestar social, adecuación de los servicios - transferidos y cooperación con Organismos e Instituciones dependientes de la Administración Central, solicitada por cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Socialista6-C-5-02..	1245
8. Información.	
8.2. Actividad parlamentaria.	
8.2.1. Reuniones celebradas del 15 al 28 de noviembre	1247
8.2.2. Relación de documentos presentados del 15 al 28 de noviembre	1247
8.2.3. Convocatorias	1250

2. Proposición de ley.

ADSCRIPCION DEL PERSONAL DE LA EXTINGUIDA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER A LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA Y DEL QUE SE INCORPORE PROCEDENTE DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.

Subsanación de omisión en el texto presentado.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 25 de noviembre de 1983, ha -- acordado publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea el escrito presentado -- por el Grupo Parlamentario Socialista subsanando omisión en el texto presentado, relativo a la proposición de ley de adscripción del personal de la extinguida Diputación Provincial de Santander a la Administración de la Comunidad -- Autónoma de Cantabria y del que se incorpore procedente de la Administración -- del Estado.

Dicho texto fué publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea número 16 -- correspondiente al día 29 de septiembre de 1983.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad -- con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 25 de noviembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

JUAN GONZALEZ BEDOYA, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista pretende, mediante el presente escrito, subsanar un error de transcripción en la Proposición de Ley, presentada por este Grupo, "ADSCRIPCION DEL PERSONAL DE LA EXTINGUIDA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER A LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD - AUTONOMA DE CANTABRIA Y DEL QUE SE INCORPORE PROCEDENTE DE LA ADMINISTRACION - DEL ESTADO", publicada en el BOA nº 16.

El error que se pretende subsanar está en el artículo 3º párrafo 2, donde/ habría que añadir la siguiente frase "tendrán derecho a la diferencia". De modo que dicho párrafo quedará con la siguiente forma

2.- Quienes pasen a ocupar puestos de trabajo que tengan asignado complemento de destino con nivel superior al que vienen percibiendo en el organismo de procedencia tendrán derecho a la diferencia correspondiente en tanto desempeñen el cargo.

En Santander a veintidos de noviembre de 1983.- Firma: Juan González Bedoya."

4. Propuestas de resolución.
4.3. Proposición no de ley.

INCOMPATIBILIDADES DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACION REGIONAL.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión - del día 25 de noviembre de 1983, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Incompatibilidades del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración Regional".

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta 6/ horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de -- conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 25 de noviembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo del artículo 163 y concordantes del Reglamento de la Cámara y para -- que la Asamblea Regional adopte su correspondiente propuesta de - resolución, presenta al Pleno la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE INCOMPATIBILIDADES DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACION REGIONAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su artículo 103.3, y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, en los apartados cinco y seis del artículo diecisiete, ordenan la regulación de las incompatibilidades de los gobernantes españoles y de los altos cargos de las administraciones públicas. Concretamente, la Ley Orgánica de Cantabria dice que "los Consejeros no podrán ejercer otras funciones representativas que las propias del mandato de la Asamblea, ni -- cualquier otra función pública que no derive de su cargo".

Ambos mandatos imperativos fueron posteriormente desarrollados por la legislación de las Cortes Generales y de la Asamblea Regional. Las primeras, por Ley 20/1982, de 9 de junio, de Incompatibilidades en el sector público, legislaron que "el desempeño/ de la función pública será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad, públicos o privados, por cuenta ajena, retribuidos o meramente honoríficos, que impidan o menoscaben el estricto cumplimiento de los deberes del funcionario/ (artículo 1.2); que no se podrá percibir más de un sueldo con cargo a los Presupuestos de las Administraciones Públicas y de los Organismos o Empresas de ellos dependientes salvo autorización expresa de la Ley o que los servicios se presten en régimen de jornada reducida. (artículo 2.1); que el personal en situación de -- servicio activo tiene la obligación de declarar las actividades - lucrativas profesionales, laborales, mercantiles o industriales - que ejerzan fuera de las administraciones Públicas (artículo 4.1);

que el incumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores será considerado como falta muy grave, sin perjuicio de la ejecutividad de la incompatibilidad en que se haya incurrido (artículo 7.1); y que el ejercicio de cualquier otra actividad compatible no servirá de excusa al deber de residencia o a la asistencia al/lugar de trabajo que requiere su puesto o cargo, ni al retraso, negligencia o descuido en el desempeño de los mismos (artículo 7.2).

A su vez, la Asamblea Regional de Cantabria aprobó el cuatro de octubre de 1982 la Ley 2/1982 del Régimen Jurídico del Estatuto Personal, atribuciones y organización del Presidente de la Diputación Regional de Cantabria y de su Consejo de Gobierno, donde, después de concretar la organización de las consejerías por departamentos, (con un Consejero, asistido por jefes de servicio con rango de Director Regional o Secretario Técnico, y en ambos casos cubiertos por funcionarios de carrera) vuelve a insistir en la incompatibilidad de estos cargos con cualquier otra actividad o función pública o privada (artículo 40).

Posteriormente, a esta legislación y de acuerdo con el mandato legal, coincidiendo además con lo llevado a cabo por la Administración Central y por el resto de las Administraciones Autónomas, el Consejo de Gobierno de Cantabria publicaba en el Boletín Oficial de Cantabria número 23 de febrero de 1983 el décreto 5/83 sobre medidas de aplicación de la Ley del Estado sobre Incompatibilidades en el sector público, fijando plazo de presentación de declaraciones de actividades, plazo de resolución de la Consejería de la Presidencia declarando la compatibilidad o incompatibilidad, y el ámbito de aplicación de las normas contenidas en el expresado decreto.

Pero la legislación estatal y regional vigente en materia de incompatibilidades en el sector público y altos cargos de la Administración ha sido premeditadamente incumplida por el Consejo de Gobierno de Cantabria, que, por boca de su Consejero, el Sr. Ruiz Rugama, afirmó en el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria - del día cuatro de noviembre que su aplicación había sido retrasada hasta conocer nueva y más amplia legislación del Estado.

Por otra parte, un Consejero de ese Consejo de Gobierno, señor José Ramón Sáiz Fernández, actualmente alto cargo de la Administración Regional (aunque su categoría no conste en el organigrama legal de ésta ni en las correspondientes partidas presupuestarias), que se denomina por decreto de la Presidencia como Secretario General de la misma, y se autocalifica como portavoz del Consejo de Gobierno de Cantabria, cobró en su etapa de Consejero/ y sigue cobrando en la de llamado Secretario General de la Presidencia su correspondiente sueldo a cargo de la Administración Regional de Cantabria, según consta en la correspondiente Ley de Presupuestos de la Diputación de Cantabria, y cobra, asimismo, como trabajador en otra empresa del Estado, radicada en Madrid y en cuya sede no se persona, si no es para retirar sus emolumentos a cargo también de fondos públicos.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria propone a la Asamblea Regional que se tramite como Proposición no de Ley al amparo del artículo 163 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, la siguiente propuesta de resolución:

Instar al Consejo de Gobierno de Cantabria el cumplimiento de la legislación del Estado y Regional vigente en materia de incompatibilidades del Consejo de Gobierno y del personal funcionario público.- En Santander, a 15 de noviembre de 1983.- Fdo.: Juan Gon

4. Propuestas de resolución.
4.3. Proposición no de ley.

CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACION DE LA CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión -- del día 25 de noviembre de 1983, ha acordado, en cumplimiento de/ lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por -- el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Creación de una comisión especial de investigación y seguimiento de la situación de/ la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta 6 -- horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no/ de ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de -- conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 25 de noviembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre los diputados más abajo firmantes, pertenecientes todos ellos a dicho Grupo, superior en número a la cuarta parte de los miembros de la Cámara y/ al amparo de lo establecido en el artículo 49 y concordantes del -- Reglamento de la Cámara presentan la siguiente Proposición No de -- Ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

-- El Decreto 61/82 de 23 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 90 de 28 de julio sobre Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su exposición de motivos acogiendo a lo establecido en el párrafo 2 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, en el que se establecen las competencias sobre instituciones de crédito corporativas, públicas, territoriales y -- Cajas de Ahorros domiciliadas en el territorio de Cantabria, concreta los mecanismos de control de la Comunidad Autónoma sobre dichas instituciones, en tanto la Asamblea Regional no apruebe la correspondiente Ley que regule la materia.

Por otra parte, el citado decreto reconoce que la actuación de la Comunidad Autónoma se hará de acuerdo con las bases de ordenamiento de la actuación económica general y política monetaria del/ Estado, dentro del más estricto respecto a las competencias que corresponden al Banco de España, en cuanto a mecanismos de control -- así como en política financiera.

Entre las competencias reconocidas por el citado decreto, se encuentra la de control de los órganos de gobierno de las entidades de crédito anteriormente citadas con la posibilidad de suspensión de la ejecutividad de los acuerdos de sus Consejos de administración, así como vetar los nombramientos de Director general de -- las citadas entidades entre otras facultades.

Igualmente, se reconoce que por parte de la Consejería de - Economía y Hacienda se desempeñarán las funciones previstas en - las disposiciones de carácter general sobre gestión de las Cajas de Ahorros, entre las que se destacan explícitamente el control/ del cumplimiento de las normas sobre saneamiento de la cartera - de valores, así como el cumplimiento de las normas sobre cobertu - ra de riesgos y dotación de fondos.

También se establece la necesidad de la información por par - te de las citadas entidades a la Consejería de Economía y Hacieⁿ - da sobre cuestiones generales, a saber, balances y cuentas de re^s - sultados, estados financieros de las sociedades con participa⁻⁻⁻ - ción superior al 50%, así como sobre todas aquellas cuestiones - para las que formalmente sean requeridos.

El Grupo Parlamentario Socialista ha tenido informaciones - sobre determinados problemas ocurridos en la Caja de Ahorros de/ Santander y Cantabria, en los últimos tiempos.

Por todo lo que antecede es por lo que presentamos la si⁻⁻⁻ - guiente

PROPOSICION NO DE LEY

Que por la Asamblea Regional se apruebe la creación de una/ Comisión especial de investigación y seguimiento de la situación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, la cual emitiría el informe correspondiente a sus actuaciones para la adopción a/ la vista del mismo de los acuerdos pertinentes.

Santander, a quince de noviembre de 1983.

Fdo.: Juan Ruiz.- Luis Sainz Aja.- M^a Angeles Ruiz-Tagle.- Rosa Inés García.- Adolfo Linares.- Juan González Bedoya.- Isaac Aja Muela.- Jesús Cabezón Alonso.- José Luis Marcos Flores."

4. Propuestas de resolución.
4.3. Proposición no de ley.

CONCLUSION DEL FERROCARRIL SANTANDER-MEDITERRANEO.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión - del día 25 de noviembre de 1983, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "conclusión del ferrocarril Santander-Mediterráneo".

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta 6/ horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de -- conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 25 de noviembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de/ lo dispuesto en el artículo 163 y concordantes del Reglamento de/ la Asamblea Regional de Cantabria y para que la Cámara adopte su/ correspondiente propuesta de resolución, presenta al Pleno la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE CONCLUSION DEL FERROCARRIL SANTANDER-MEDITERRANEO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El proyecto de un ferrocarril que uniese mar Mediterráneo, -- desde Valencia, con la ciudad cantábrica de Santander fue ya de-- clarado de "utilidad pública" por las Cortes Españolas en 1895 y, posteriormente, prometido por prácticamente todos y cada uno de - los Gobiernos de la Nación. La paralización de las obras cuando - éstas tocaban prácticamente a su final de trayecto con el comien- zo de trazado de tramos en suelo cántabro, y el compromiso de fi- nalizarlas en años posteriores y muy recientes, con el correspon- diente incumplimiento de las promesas, han convertido este proyec- to en una permanente reclamación popular y oficial en Cantabria, / hasta la fecha sin resultados positivos.

Sin embargo, es un sentimiento común en la región que no se - puede, por intereses socioeconómicos de indudable constatación, - abandonar la lícita aspiración de que un día no lejano se conclu- yan las obras del proyecto inicial, aún dando por sentado que la/ actual crisis económica mundial y nacional, la proyectada rees- - tructuración del sector del transporte, el saneamiento económico/ de RENFE y otros factores de coyuntura económica no favorecen, en estos momentos, el rápido cumplimiento de tales deseos.

Sentadas estas premisas, el Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria cree que la Asamblea Regional y, en su nombre, el Conse- jo de Gobierno de Cantabria pueden y deben ir estrechando contac- tos con responsables de la Administración Central y con otras Co- munitades Autónomas directamente interesadas en la culminación --

del proyectado ferrocarril, para perfilar y hasta fijar y concretar los mecanismos precisos para que el comienzo de las obras sea una realidad cuanto antes y, en todo caso, cuando se inicie la recuperación económica nacional.

En consecuencia, este Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria propone al Pleno de la Asamblea Regional que adopte la siguiente resolución:

1º.- Apoyo incondicional de la Asamblea Regional de Cantabria al Consejo de Gobierno en cuantas gestiones realice para la reanudación de las obras del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

2º.- El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones - se constituirá en coordinador de las Comunidades Autónomas directamente interesadas en impulsar la finalización del proyecto.

3º.- El Presidente del Consejo de Gobierno negociará con el Gobierno de la Nación los términos y plazos de esta resolución.

En Santander, a 16 de noviembre de 1983.

Fdo.: Juan González Bedoya.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria."

4. Propuestas de resolución.

4.3. Proposición no de ley.

IMPORTACION DE LECHE DE FRANCIA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 25 de Noviembre de 1983, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, - relativa a "Importación de leche de Francia".

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta 6 horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 25 de noviembre de 1983

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Guillermo Gómez Martínez-Conde"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, como Diputado Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (P.R.C.), al amparo de lo establecido en el art. 163 y ss. del vigente Reglamento provisional de la Asamblea Regional, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY, relativa a la importación de leche por parte del Gobierno Central.

Ante las masivas importaciones de leche Francesa que están haciendo - por las Centrales lecheras con la autorización del Ministerio de Agricultura a precios superiores a los que perciben nuestros sufridos ganaderos y que suponen una nueva vejación al sector ganadero de Cantabria, este - Grupo Parlamentario presenta la siguiente Proposición no de Ley con el siguiente texto que se somete a la aprobación de la Asamblea Regional de Cantabria.

EN CONSECUENCIA:

1º Que la Asamblea Regional de Cantabria solicite al Ministerio de Agricultura la urgente paralización de la importación de leche de Francia y que la misma exigencia la haga al Gobierno Regional.

Fdo: D.Miguel Angel Revilla Roiz
Portavoz del Grupo Mixto (P.R.C.)

En Santander, a 18 de Noviembre de 1983".

4. Propuestas de resolución.
- 4.3. Propositiones no de ley.

PETICION A LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN CANTABRIA DE INFORMACION DOCUMENTADA REFERIDA A LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE FONDOS DEL INEM.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", de la resolución adoptada por el Pleno de la Asamblea en su reunión del día 25 de noviembre de 1983, de carácter extraordinario, relativa a petición a la Delegada del Gobierno en Cantabria de información documentada referida a los expedientes de solicitudes de fondos del INEM.

Palacio de la Diputación, 28 de noviembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Que por la Asamblea Regional se apruebe que el Consejo de Gobierno requiera de la Delegada del Gobierno en Cantabria el envío de información documentada referida a la distribución de fondos del INEM -- efectuada en las reuniones de la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales celebradas los días 5 de Julio y 27 de setiembre de 1983.

Santander, 31 de octubre de 1983."

4. Propuestas de resolución.
4.3. Propositiones no de ley.

CREACION DE UNA COMISION DE INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO
DE LA CAJA RURAL PROVINCIAL.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", de la resolución adoptada por el Pleno de la Asamblea en su reunión del día 25 de noviembre de 1983, de carácter extraordinario, relativa a creación/de una Comisión de investigación y seguimiento de la Caja Rural - Provincial.

Palacio de la Diputación, 28 de noviembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Que por la Asamblea Regional se apruebe la creación de una Comisión especial de investigación y seguimiento de la situación de la Caja Rural Provincial, la cual emitiría el informe correspondiente a sus actuaciones para la adopción a la vista del mismo de los acuerdos pertinentes.

Santander, 31 de octubre de 1983."

5. Preguntas

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno

ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DEL TRASVASE EBRO-BESAYA

Presentada por D. Esteban Solana Lavín, del G.P. Mixto.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 25 de noviembre de 1983, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "Entrada en funcionamiento del Traspase Ebro-Besaya" y para la que solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 25 de noviembre de 1983

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Guillermo Gómez Martínez-Conde

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

D. Esteban Solana Lavín, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (P.R.C.), al amparo de lo establecido en el art. 155 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente en el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria en el próximo periodo de Sesiones.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Estando terminada la obra Traspase Ebro-Besaya, así como formada la junta de usuarios pudiéndose ya haber inaugurado dicho Traspase tan necesario para toda la cuenta del Besaya.

El Ebro nacido en nuestra Región y por lo tanto los primeros que debíamos beneficiarnos en la regularización de sus aguas nos vemos los Cantabros una y otra vez olvidados y marginados por la Administración Central.

POR TODO LO EXPUESTO SE PREGUNTA AL CONSEJO DE GOBIERNO:

¿Cuál es el motivo de no haber entrado en funcionamiento dicho Traspase?.

Fdo: D. Esteban Solana Lavín
Diputado del Grupo Mixto P.R.C.

En Santander a 11 de Noviembre de 1983".

5. Preguntas

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno

REPARACION DE LA CARRETERA DE SANTA MARIA DE CAYON A ESLES.

Presentada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 25 de noviembre de 1983, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "Reparación de la carretera de Santa María de Cayón a Esles", y para la que solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 25 de Noviembre de 1983

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Guillermo Gómez Martínez-Conde

" A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

D. Esteban Solana Lavín, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (P.R.C.), - al amparo de lo establecido en el art. 155 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente en el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria en el próximo periodo de Sesiones.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dada la mala situación en que se encuentra la carretera de Sta. María de Cayón a Esles, este Grupo Parlamentario formula la siguiente pregunta:

POR TODO LO EXPUESTO SE PREGUNTA AL CONSEJO DE GOBIERNO:

¿Para cuándo se van a iniciar las obras de reparación dado el lamentable estado en que se encuentra dicha carretera?.

Fdo: D. Esteban Solana Lavín
Diputado del Grupo Mixto P.R.C."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

GASTOS PRESUPUESTARIOS DE PUBLICACIONES, PROMOCION, INFORMACION Y DESARROLLO.

Presentada por el Diputado D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 25 de noviembre/ de 1983, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "gastos presupuestarios de publicaciones, promoción, información y desarrollo", y/ para la que solicita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 25 de noviembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Juan González Bedoya, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss. -- del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

Las partidas presupuestarias 253-115 y 285-115 artículos 25 y 28 del capítulo II, el Servicio 00 de la Sección 2 de la Ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1983, destinan 17 millones de pesetas a Publicaciones, Promoción, Información y Desarrollo, sin otras especificaciones.

Cubierta, prácticamente, la anualidad, se pregunta a la Consejería de la Presidencia, titular de esas partidas, "la explicación del gasto" con especificación de publicaciones que hayan recibido dinero y sus conceptos, y el destino concreto del gasto en "Promoción y Desarrollo".

En Santander, a catorce de noviembre de 1983."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

GASTOS DE PUBLICIDAD.

Presentada por el Diputado D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 25 de noviembre/ de 1983, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "gastos de publicidad", y para la que solicita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 25 de noviembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Juan González Bedoya, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss. -- del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

Con frecuencia los Medios de Comunicación Social en Cantabria publican anuncios de un llamado "Gobierno de Cantabria", que se supone corresponde a la denominación estatutaria de "Diputación Regional de Cantabria".

Se pregunta la partida de gastos en publicidad institucional; la correspondiente a publicidad de cada una de las Consejerías; - los Medios de Comunicación beneficiarios de dicha inversión publicitaria, incluidos, como es lógico, los medios radiofónicos de la región; la procedencia de las órdenes de pago; y si su tramitación se realiza por agencia de publicidad autorizada (cuál o cuáles) o directamente por la Diputación Regional.

En Santander, a catorce de noviembre de 1983."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

REGISTRO DE LA EXPLOTACION LECHERA, PREVISTO EN EL ESTATUTO DE LA LECHE.

Presentada por el Diputado D. Juan González Bedoya, del - Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 25 de noviembre de 1983, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a -- continuación se inserta, formulada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "registro de la Explotación Lechera, previsto en el Estatuto de la Leche", y para la que - colicita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 25 de noviembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Juan González Bedoya, diputado del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 155/ y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria tiene el honor de presentar la siguiente PREGUNTA para que - sea contestada POR ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cantabria es una región cuyas posibilidades agro-ganaderas no - están suficientemente aprovechadas, con los perjuicios que ello acarrea al conjunto de la economía regional y, más concretamente, al - sector agrario. La solución de mejorar el nivel de renta de las explotaciones agrarias pasa, sin embargo, por una serie de acciones - concretas, ajenas a políticas de constante aumento de precios o recursos a mercados exteriores.

Sin agotar la enumeración de medidas de ayuda y promoción del - sector la encaminada a generalizar, en lo posible, el Registro de - la Explotación lechera, previsto en el Estatuto de la Leche, tiene/ un plazo de finalización, con las consecuencias económicas pertinentes, perjudiciales para las explotaciones que queden al margen del/ citado registro.

En consecuencia, se pregunta al Consejo de Gobierno por las medidas que está adoptando para generalizar ese registro antes de que termine su plazo, el próximo fin de año; y cuántas explotaciones familiares hay inscritas en la actualidad.

En Santander a 16 de noviembre de 1983.
Fdo.: Juan González Bedoya."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

GASTOS EN "HOSPITALES GENERALES" DURANTE 1982.

Presentada por el Diputado D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 25 de noviembre de 1983, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a -- continuación se inserta, formulada por D. Martín Silván Delgado, -- del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "gastos en hospita-- les generales durante 1982", y para que solicita respuesta por es-- crito.

Palacio de la Diputación, 25 de noviembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Martín Silván Delgado, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 155/ y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea, formula la siguiente - PREGUNTA al Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social, para que le sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para/ 1982, en la Sección Siete, Servicio 04, Capítulo 2, Artículo 25, fi guraba en la partida 258/530 el epígrafe "Hospitales Generales" con una asignación de 31.000.000 de pesetas.

Se pregunta: ¿Qué cantidad se gastó de esa partida en el año -- 1982? y ¿En qué y en dónde se gastó?

En Santander, a 15 de noviembre de 1983."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

AYUDAS PARA MANTENIMIENTO DE CENTROS DE MARGINADOS Y ANCIANOS Y A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES.

Presentada por el Diputado D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 25 de noviembre de 1983, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Martín Silván Delgado, - del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "ayudas para mantenimiento de centros de marginados y ancianos y a asociaciones y federaciones", y para la que solicita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 25 de noviembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Martín Silván Delgado, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 155 y ss. del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial de Cantabria nº 105, de 19 de agosto de 1983 se publicaba la Resolución de 12 de agosto de 1983 de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, por la que se convocaban las ayudas para mantenimiento de centros y servicios de atención a marginados y ancianos y apoyo a asociaciones y federaciones para actividades en Cantabria.

Se pregunta por ello:

¿Qué cantidades se han destinado a estas ayudas para el ejercicio presupuestario 1983, qué centros han solicitado estas ayudas y a quiénes se les ha concedido?.

En Santander, a diez de noviembre de 1983."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

AYUDAS PARA LA ATENCION DE TOXICOMANOS (DROGADICTOS Y ALCOHOLICOS).

Presentada por el Diputado D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 25 de noviembre de 1983, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "ayudas para la atención de toxicómanos (drogadictos y alcohólicos)", y para la que solicita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 25 de noviembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Martín Silván Delgado, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 155 y ss. del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial de Cantabria nº 105, de 19 de agosto de 1983, se publicaba la Resolución de 5 de agosto de 1983 de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, por la que se convocaban las ayudas para la atención de toxicómanos (drogadictos y alcohólicos).

Se pregunta por ello:

En el ejercicio presupuestario 1983, ¿Qué cantidad se destinó/ a estos fines, qué Corporaciones Locales y qué Instituciones solicitaron estas ayudas y a quiénes se concedió?

En Santander, a diez de noviembre de 1983."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

AYUDAS PARA ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DESTINADOS A ANCIANOS Y MARGINADOS.

Presentada por el Diputado D. Martín Silván Delgado, del/ Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 25 de noviembre de 1983, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "ayudas para adquisición, construcción, ampliación, reforma y equipamiento de centros destinados a ancianos y marginados", y para la que solicita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 25 de noviembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Martín Silván Delgado, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 155 y ss. del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial de Cantabria nº 105, de 19 de agosto de 1983, se publicaba la Resolución de 12 de agosto de 1983 de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, por la que se convocaban las ayudas para adquisición, construcción, ampliación, reforma y equipamiento de centros destinados a ancianos y marginados en Cantabria.

Por todo ello se pregunta:

¿Qué cantidad se ha destinado para estas ayudas en el ejercicio presupuestario 1983, qué centros han solicitado estas ayudas y a quiénes se ha concedido?

En Santander, a diez de noviembre de 1983."

5. Preguntas

5.3. Con respuesta escrita.

CONTRATACION DE MEDICOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN REGIONAL DE URGENCIAS.

Presentada por el Diputado D. Martín Silván Delgado, del G.P. Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 25 de noviembre de 1983, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Martín Silván Delgado, del G.P. Socialista, relativa a "Contratación de médicos para la elaboración del Plan Regional de Urgencias", y para la que solicita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 25 de Noviembre de 1983

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria
Fdo: Guillermo Gómez Martínez-Conde

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

MARTIN SILVAN DELGADO, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos de 1982 figura una partida con el epígrafe "Plan Regional de Urgencias". Para su elaboración se han contratado varios médicos.

Se pide:

Relación nominal de estos médicos, criterios seguidos para su selección, retribuciones que perciben, gastos originados por los viajes realizados tanto en España como al extranjero, especificando ciudades.

En Santander, a 17 de Noviembre de 1983" Firma: Martín Silván Delgado.

5. Preguntas

5.3. Con respuesta escrita.

CONTRATACION DE MEDICOS EN GENERAL.

Presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 25 de Noviembre de 1983, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Contratación de médicos en general", y para la que solicita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 25 de noviembre de 1983

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Guillermo Gómez Martínez-Conde

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

MARTIN SILVAN DELGADO, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el debate de la Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1983, afirmaron varios miembros del Consejo de Gobierno que se contrataría a varios médicos, sin especificar con qué objetivos ni el número de ellos.

Por todo ello se pide:

Relación nominal de los médicos contratados así como los criterios de contratación, fines para los que fueron contratados y dedicación y retribuciones percibidas.

En Santander, a 17 de Noviembre de 1983". Firma: Martín Silván Delgado.

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

REPARTO DEL 2,50 POR 100 DE LA MASA SALARIAL PERCIBIDA POR LOS FUNCIONARIOS.

Presentada por el Diputado D. Jesús Cabezón Alonso, del -- Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 25 de noviembre de/ 1983, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a con-- tinuación se inserta, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Gru-- po Parlamentario Socialista, relativa a "reparto del 2,50 por 100 de la masa salarial percibida por los funcionarios", y para la que soli-- cita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 25 de noviembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Jesús Cabezón Alonso, perteneciente al Grupo Parlamentario Socia-- lista, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss. del Re-- glamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente - PREGUNTA para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la Sección seis; Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, Servicio 00, capítulo I, artículo 12, numeración económica 128 y fun-- cional 800 de la Ley 7/1983, de 15 de octubre, de Presupuestos Gene-- rales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1983, figura la par-- tida: "Otras retribuciones: 1. Fondo del 2,5% de la masa salarial pa-- ra completar crecimiento global de las retribuciones previo acuerdo/ de esta Consejería" con un importe de 14.085.196 pesetas.

Se pregunta, por todo ello, al Consejo de Gobierno:

¿Cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno para repartir/ esa partida presupuestaria?

En Santander, a 15 de noviembre de 1983."

5. Preguntas

5.3. Con respuesta escrita.

FINANCIACION DEL POLIDEPORTIVO DE LAREDO

Presentada por el Diputado D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la respuesta dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Financiación del Polideportivo de Laredo", tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, 25 de noviembre de 1983

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria
Fdo: Guillermo Gómez Martínez-Conde

"EXCMO. SR:

De conformidad con el art. 160.1 del Reglamento de la Asamblea, me complace remitir a V.E. la respuesta por escrito a la pregunta formulada por el Diputado Socialista D. Jesús Cabezón Alonso, sobre la "Financiación del Polideportivo de Laredo", así como la respuesta a la pregunta formulada por la Diputada Socialista D^a Inés García Ortiz, sobre el inicio de las obras de las carreteras rurales de Santa Marina y Bárcena de Cásares, del Ayuntamiento de Molledo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Santander, 17 de Noviembre de 1983.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

Fdo: Jesús Ruiz Rugama

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA"

"EXCMO. SR:

En contestación a la pregunta formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre "Financiación del Polideportivo de Laredo", formulo ante V.E. la siguiente

RESPUESTA

En la exposición de motivos se observa una deficiente y errónea información que es necesario aclarar:

- 1º.- Las obras del Pabellón Polideportivo de Laredo no han sido realizadas dentro de los planes provinciales de Instalaciones Deportivas que elaboraba la extinta Diputación Provincial y su financiación fue realizada directamente entre Municipio y el Consejo Superior de Deportes.
- 2º.- Variaciones al proyecto inicial, problemas con la constructora, etc., no hicieron posible la finalización de las obras siempre al margen de la Diputación Provincial.
- 3º.- En Febrero de 1980 se intenta, a través de un nuevo proyecto denominado "Escuelas Deportivas" por un importe de 10.000.262 ptas., el finalizar las obras para lo cual el Consejo Superior de Deportes con cargo al Plan de Instalaciones de 1981 se comprometía a financiar una tercera parte. Esto no fue viable porque dicha obra no fue incluida en los planes de la Diputación Provincial de 1981 según consta en los acuerdos oportunos del Pleno Provincial.

49.- De acuerdo con lo anterior el Consejo Superior de Deportes en base a las competencias transferidas a la Consejería de Cultura, Educación y Deporte ha remitido a esta Diputación Regional en 1983 la parte por él comprometida, es decir 1/3 de los 10.000.262. En base a estos antecedentes, únicamente correspondería a esta Consejería el abono de esta tercera parte, mientras que el Ayuntamiento tendría que abonar las dos terceras partes restantes pues no existía otra financiación.

Sin embargo la Diputación Regional y de acuerdo con la Orden de esta Consejería de 10 de Febrero de 1983 por la que se regula el régimen sobre Planes de Construcción, Ampliación y Modernización de Instalaciones Deportivas, insta al Ayuntamiento a la presentación de la correspondiente documentación para ser incluida la obra en los Planes de Instalaciones Deportivas de 1983. Esta fue presentada el 29 de julio, es decir una vez finalizado el plazo establecido en la disposición transitoria de la citada Orden.

Pese a estas deficientes actuaciones y conscientes de la necesidad de ultimar dichas obras el Consejo de Gobierno en su reunión de 30 de septiembre acordó incluirlas en el Plan de Instalaciones Deportivas de 1983 haciéndose cargo la Consejería de Cultura de una de las terceras partes a la que en base a los antecedentes expuestos no estaba obligada.

Al igual que todas las obras y de acuerdo con la Legislación vigente estas cantidades, a saber, la transferida por el Consejo Superior de Deportes y la aportada por la Consejería se harán efectivas, una vez subastadas y adjudicadas dichas obras, contra las certificaciones correspondientes.

El Consejero de Cultura, Educación y Deporte.- Fdo: Ramón Teja Casuso".

5. Preguntas

5.3. Con respuesta escrita.

INICIACION DE LAS OBRAS DE LAS CARRETERAS RURALES DE SANTA MARINA Y BARCENA DE CASARES, DEL AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO.

Presentada por la Diputada D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo - Parlamentario Socialista.

CONTESTACION

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la respuesta dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo - Parlamentario Socialista, relativa a "Iniciación de las obras de las carreteras rurales de Santa Marina y Bárcena de Cásares, del Ayuntamiento de Molledo", tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, 25 de noviembre de 1983

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Guillermo Gómez Martínez-Conde

"EXCMO. SR:

De conformidad con el art. 160.1 del Reglamento de la Asamblea, me complace remitir a V.E. la respuesta por escrito a la pregunta formulada por el Diputado Socialista D. Jesús Cabezón Alonso, sobre la "Financiación del Polideportivo de Laredo", así como la respuesta a la pregunta formulada - por la Diputada Socialista D^a Inés García Ortiz, sobre el inicio de las obras de las carreteras rurales de Santa Marina y Bárcena de Cásares, del Ayuntamiento de Molledo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Santander, 17 de Noviembre de 1983

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

Fdo: JESUS RUIZ RUGAMA.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

RESPUESTA-INFORME SOBRE LOS PROYECTOS DE LAS CARRETERAS DE SANTA MARINA DE SILIO Y DE BARCENA A CASARES. (AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO).

CARRETERA DE SANTA MARINA DE SILIO

En el mes de Febrero del año 1975 redactó el Proyecto de Construcción - del Camino Municipal al Barrio de Santa Marina, en Silió (Molledo).

Aprobado el Proyecto y contratadas las obras, fueron posteriormente rescindidas al no obtenerse los permisos para la ocupación de terrenos necesarios para la ejecución de las obras, procediéndose a la apertura de un expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los terrenos.

En el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1979 figura incluida una primera fase de esta obra con una consignación de 5.000.000 pts.

Con fecha de abril de 1980 el Servicio de Vías y Obras actualizó el mencionado Proyecto dividiéndolo en tramos para facilitar su ejecución. Cada tramo se estudió de forma que pudiera ejecutarse en fases, una primera consistente en la explanación, obras de fábrica y de drenaje y un afirmado - con sólo sub-base granular y una segunda con el resto del firma y obras - complementarias.

Los presupuestos resultantes eran los siguientes:

TRAMO	1ª FASE	2ª FASE
Silió-Las Rozas	13.751.529	4.640.888
Variante de Las Rozas	1.707.162	938.315
Las Rozas- La Tejera	3.307.965	1.694.072
Puente en Silió	3.063.472	
Total del Proyecto:	27.409.331.-	

Este Proyecto fue aprobado por el Ayuntamiento de Molledo a la vez que acuerda que las obras deben iniciarse por el tramo Silió-Las Rozas.

En el B.O.E. de 3 de junio de 1982 se publica la resolución del levantamiento de actas previas de ocupación de fincas para el día 16 del mismo mes, como posteriormente comunica el Ayuntamiento.

En la actualidad la consignación para la construcción de dicha carretera es la que figura en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1979 de 5.000.000 pts. cantidad del todo insuficiente para atender a las necesidades económicas de dicho proyecto, que valorado a los precios de 1984 asciende a un presupuesto de 44.000.000 pts, si bien el primer tramo de Silió a Las Rozas en la primera fase sería de 26.000.000 pts.

CARRETERA DE BARCENA DE PIE DE CONCHA A CASARES

En el año 1973 se construyó el primer tramo de la carretera de unión entre Bárcena de Pie de Concha y Casares (Ayuntamiento de Molledo), entre Bárcena y el límite de Ayuntamientos, quedando por realizar 700 ml. de carretera entre el límite de Ayuntamientos y el pueblo de Casares.

En el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1982 figura incluida la carretera de Bárcena a Casares con una consignación de 2.000.000 pts.

Con fecha 20 de febrero de 1982 se remitió al Ayuntamiento de Molledo los planos de planta de trazado y parcelario (relación de fincas afectadas) del proyecto de construcción de la mencionada carretera al objeto de que se realizasen las gestiones para obtener las autorizaciones necesarias de los respectivos propietarios.

En posteriores conversaciones con el Sr. Alcalde Molledo se le ha pedido reiteradamente las autorizaciones necesarias, sin que hasta la fecha, nos haya comunicado los resultados de dicho gestión.

La valoración de las obras correspondientes a precios de 1983 es de 9.500.000 pts y en cualquier momento por parte del Servicio de Vías y Obras se puede proceder al montaje de dicho proyecto, teniendo en cuenta la consignación para la misma es del todo insuficiente de 2.000.000 pts.

Tanto en el caso de la carretera de Santa Marina de Silió como la de Bárcena a Casares solo están faltos de financiación y ésta es la causa principal de su actual situación.

Santander, 15 de Noviembre de 1983
 EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
 Francisco Ignacio de Cáceres Blanco".

7. Otros procedimientos.

COMPARECENCIA ANTE LA COMISION DE POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO DEL CONSEJERO DE TRABAJO, SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL, PARA QUE INFORME DE POLITICA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL, MEDIDAS PARA MEJORAR EL ESTADO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, ADECUACION DE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS Y COOPERACION CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL.

Solicitada por cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en su reunión del día 25 de noviembre de 1983, la solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de comparecencia del Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social ante la Comisión de Política Social y de Empleo, para que informe de política sanitaria y bienestar social, medidas para mejorar el estado de salud y bienestar social, adecuación de los servicios transferidos y cooperación con organismos e instituciones dependientes de la Administración Central, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de dicho escrito, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 25 de noviembre de 1983

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Guillermo Gómez Martínez-Conde

" A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Los Diputados abajo firmantes, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 171 del vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social en la Comisión "Política social y empleo", a fin de que explique en el Pleno de la misma: la política sanitaria y de bienestar social de los ciudadanos de Cantabria; la adecuación de los servicios transferidos a la nueva situación autonómica y la cooperación establecida con organismos e Instituciones dependientes aún de la Administración Central.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Real Decreto 2030/1982 sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración Central a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Sanidad, lo que unido a las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma provenientes de la Diputación Provincial de Santander, en base a lo dispuesto por el artículo 31 y la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía, permite al Consejo de Gobierno disponer de instrumentos suficientes para llevar a término una política sanitaria en facetas tan significadas como las de la protección y promoción de la salud, la de educación sanitaria, la vigilancia epidemiológica, el control sanitario de alimentos y de las aguas, etc,etc.

Lo mismo se puede afirmar respecto a Bienestar Social una vez el Real-Decreto 2607/1982 de 24 de julio, traspasa funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Servicios y Asistencia social y el Real-Decreto 2727/1983, de 25 de agosto, traspasa funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Guarderías Infantiles Laborales que acumulan transferencias a las que proceden de la extinta Diputación Provincial de Santander.

En Santander, a diecisiete de Noviembre de 1983.

Fdo: Juan González Bedoya, Portavoz del G.Parlamentario, José Luis Marcos Flores, Martín Silván Delgado, M^a Angeles Ruiz-Tagle".

8. Información.

8.2. Actividad parlamentaria.

8.2.1. Reuniones celebradas.
(Del 15 al 28 de noviembre)

Día 15:

- Ponencia designada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 17:

- Ponencia designada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 18:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Mesa de la Comisión de Régimen de la Administración Pública.
- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

Día 25:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.
- Pleno de la Asamblea.

8.2.2. Relación de documentos presentados.
(Del 15 al 28 de noviembre)

Día 15:

- Escrito presentado por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita, relativa a gastos presupuestarios de publicaciones, promoción, información y desarrollo.
- Escrito presentado por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita, relativa a gastos de publicidad.
- Escrito presentado por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a gastos en "Hospitales Generales" durante 1982.
- Escrito presentado por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a ayudas para mantenimiento de centros de marginados y ancianos y a asociaciones y federaciones.
- Escrito presentado por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a ayudas para atención de toxicómanos (drogadictos/ y alcohólicos).
- Escrito presentado por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a ayudas para adquisición, construcción, ampliación, reforma y equipamiento de centros destinados a ancianos y marginados.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, como proposición no de ley sobre -

incompatibilidades del Consejo de Gobierno y/
Altos Cargos de la Administración Regional.

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando la reconsideración por la Mesa de la Asamblea de la no admisión a -- trámite del escrito presentado como proposi-- ción no de ley relativa a solicitud al Tribu-- nal de Cuentas de una inspección contable y - financiera al Ayuntamiento de Santander.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista manteniendo para su defensa en Ple-- no enmiendas a la proposición de Ley de revi-- sión del Reglamento de la Asamblea que, defen-- didas y votadas en Comisión, no han sido in-- corporadas al dictámen.

Día 16:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto solicitando defender en Pleno una en--- mienda a la proposición de Ley de revisión -- del Reglamento de la Asamblea, al no haber si-- do admitida por la Ponencia ni por la Comi--- sión.
- Escrito presentado por nueve Diputados del -- Grupo Parlamentario Socialista, como proposi-- ción no de ley relativa a creación de una Co-- misión especial de investigación y seguimien-- to de la situación de la Caja de Ahorros de - Santander y Cantabria.
- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alon-- so, del Grupo Parlamentario Socialista, como/ pregunta con respuesta escrita relativa a re-- parto del 2,50 por 100 de la masa salarial -- cibida por los funcionarios.
- Escrito presentado por D. Juan González Bedo-- ya, del Grupo Parlamentario Socialista, como/ pregunta con respuesta escrita relativa a Re-- gistro de la Explotación Lechera, previsto en el Estatuto de la Leche.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, como proposición no de ley sobre/ conclusión del ferrocarril Santander-Medite-- rráneo.

Día 17:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular manteniendo para su defensa en Pleno/ enmiendas a la proposición de Ley de revisión del Reglamento.

Día 18:

- Escrito presentado por D. Esteban Solana La-- vín, del Grupo Parlamentario Mixto, como pre-- gunta con respuesta oral ante el Pleno relati-- va a la entrada en funcionamiento del Trasva-- se Ebro-Besaya.
- Escrito presentado por D. Esteban Solana La-- vín, del Grupo Parlamentario Mixto, como pre-- gunta con respuesta oral ante el Pleno relati-- va a reparación de la carretera de Santa Ma-- ría de Cayón a Esles.

- Contestación del Consejo de Gobierno a preguntas con respuesta escrita de D. Jesús Cabezón/Alonso (Financiación del Polideportivo de Laredo) y D^a Rosa Inés García Ortiz (Iniciación de las obras de las carreteras rurales de Santa Marina y Bárcena de Casares, del Ayuntamiento de Molledo).
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario/Mixto, como proposición no de ley relativa a importación de leche de Francia.

Día 21:

- Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Socialista de comparecencia del Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social ante la Comisión de Política Social y de Empleo, para que informe de política sanitaria y bienestar social, adecuación de los servicios transferidos y cooperación con Organismos e Instituciones dependientes de la Administración Central.
- Escrito presentado por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a contratación de médicos para la elaboración del Plan Regional de Urgencias.
- Escrito presentado por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a contratación de médicos en general.

Día 22:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario/Mixto, como Interpelación relativa a consignaciones presupuestarias para obras de acceso a fincas rurales de montaña.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario/Socialista subsanando error de transcripción en la proposición de Ley de adscripción del personal de la extinguida Diputación Provincial de Santander a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y del que se incorpore procedente de la Administración del Estado.
- Escrito presentado por D. Luis Sáinz Aja, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a comparecencia ante el Pleno del Presidente del Consejo de Gobierno para un debate sobre orientación política, transferencias, proyectos legislativos y Presupuestos.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario/Socialista, solicitando la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno ante el Pleno para un debate sobre la orientación política del citado Consejo.

Día 23:

- Escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Cultura, Educación

y Deportes en la Comisión de Educación y Cultura, a fin de que informe sobre política realizada por la Consejería, política a desarrollar en el futuro, adecuación de competencias procedentes de la extinta Diputación Provincial y transferencias recibidas de la Administración Central.

Día 24:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, de enmienda de adición a la proposición no de ley de creación de una Comisión de investigación y seguimiento de la Caja Rural Provincial.

Día 28:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, como proposición no de ley relativa a la autovía Torrelavega-Santander-Bilbao.
- Escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a fin de que informe sobre la política a desarrollar a corto y medio plazo por dicha Consejería.
- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa al Plan de Viabilidad de Agua de Solares, S.A.

8.2.3. Convocatorias

1 de diciembre:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

5 de diciembre:

- Pleno de la Asamblea (extraordinario).

HOJA DE SUSCRIPCION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria"... 2.000 R
- "Diario de Sesiones"..... 1.500 R

Marque con una X la suscripción deseada.

NOMBRE _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____

PROVINCIA _____

Forma de pago:

Giro núm. _____ a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm. _____.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 obrante en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65. Santander.

Ingreso directo en al Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

_____, de _____ de _____

Firmado,

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria

C/ Casimiro Sáinz, 4

Teléfonos 215000 - 215050

Santander

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado ha cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
- 3.- El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento será dado de baja. Tan pronto como muestre deseo de volver a recibir ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir información periódica de la Asamblea.
- 4.- La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.